



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003576-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003576-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOMÉRIEUX ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BIOMÉRIEUX BRASIL S.A., que en lo sucesivo se denominará BIOMÉRIEUX BRASIL INDUSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUCTOS LABORATORIAIS LTDA.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómake conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BIOMÉRIEUX BRASIL S.A., que en lo sucesivo se denominará BIOMÉRIEUX BRASIL INDUSTRIA E COMÉRCIO DE PRODUCTOS LABORATORIAIS LTDA.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, propiedad de la firma BIOMÉRIEUX ARGENTINA S.A., habilitada como Empresa Importadora de Productos Médicos, según lo establecido en

el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en los certificados de inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) afectados por el trámite en cuestión, cuando se presenten acompañados de esta Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección Nacional de Productos Médicos para la confección del Certificado mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase al Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-3110-003576-17-4